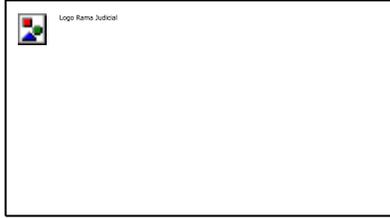


JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO



MANZANARES - CALDAS

Ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO	17433-3189-001-2021-00149-00
DEMANDANTE	GLORIA ESPERANZA LLANOS MONTOYA
DEMANDADOS	COOPSALUDCOM Y OTROS
ACTUACIÓN	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL C.P.T. y S.S.
AUTO LABORAL No	018

Encontrándose el presente proceso con la totalidad de las requisitorias exigidas y aunados en que el extremo demandado no contestó la demanda; no obstante, la precisión específica del término conferido para el efecto.

En tal norte, lo que procede, es fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el ARTICULO 77 DEL C.P.T. y S.S. Al efecto, se Señala el día 4 DE MAYO del año que avanza 2022, a partir de las 8:00 A.M

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Fernando Alzate Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdd14a359b6d40f6ed4350eda759fa74cbfe34f9b90e6336ee1ab830caa68aef**

Documento generado en 08/03/2022 04:32:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>